

Procesos Patrimoniales: redefiniciones, dinámica y tensiones en la contemporaneidad

Mónica B. Rotman*
UBA/CONICET
mobeafibertel.com.ar

Introducción

La problemática patrimonial se presenta en la actualidad como un campo que ha incrementado amplitud, complejidad, interés como objeto de estudio, así como constantes vinculaciones con tópicos disímiles.

Tal temática ha adquirido en las últimas décadas una dinámica específica que ha implicado primeramente modificaciones sustanciales en su conceptualización y a posteriori una aceleración en su desarrollo y visibilidad; ello se ha traducido en una dilatación del campo, en una amplia heterogeneidad de referentes patrimonializables y en una multiplicación y diversidad de proposiciones, prácticas, operatorias y modalidades de intervención. Asimismo al presente se reconoce la participación en los procesos de patrimonialización, de distintos sectores y sujetos sociales – sosteniendo relaciones cuasi parejas o bien caracterizadas por una asimetría histórica.

Se agrega, el desarrollo de propuestas e instrumentos jurídicos implementados por gobiernos locales y organismos internacionales. Por otra parte, también se observa un renovado interés académico que se traduce tanto en la proliferación de instancias institucionales de estudio centradas en el patrimonio¹, como en el incremento de modalidades directas de intervención por parte de sus agentes.

El tema reconoce su interdisciplinariedad; la temática va a presentarse asociada a una diversidad de disciplinas que tratan con las actividades y con las experiencias históricas y culturales de las agrupaciones humanas (Agudo Torrico y Fernández de Paz, 1999:7).

Tratándose este artículo de un escrito de divulgación y dada la vastedad de la materia a abordar, referiremos primero a algunas cuestiones que entendemos ubican las modificaciones básicas producidas en el tratamiento del patrimonio hacia el último tercio del siglo XX, y a partir de las cuales se fueron construyendo nuevos marcos referenciales de estudio. A continuación señalare-

* Dra. de la UBA- Área Antropología. Profesora Titular Regular de la Asignatura Teorías Antropológicas Contemporáneas. Investigadora CONICET. Sección Antropología Social, ICA, FFyL, UBA. mobeafibertel.com.ar

1- En distintas Universidades del país se han incrementado las carreras aplicadas a la problemática patrimonial; disciplinariamente, la orientación que ha tendido a predominar en éstas, es la arquitectónica (direccionada al patrimonio edificado)

señalaremos algunos tópicos que entendemos son relevantes en los procesos actuales de patrimonialización.

1. Un punto de partida

Este acápite obedece al propósito de situar el estado de la problemática patrimonial, producidos los procesos de modificación en su concepción y conceptualización, que ubicamos en los últimos decenios del siglo XX. Ello implicó una nueva perspectiva, una mirada que cuestionaba y problematizaba los paradigmas anteriores y proponía articulaciones entre las diferentes dimensiones del tema; entendemos que este proceso ha operado directamente como un punto de quiebre.

Nos movemos en un terreno sumamente conocido y ya tratado suficiente y repetidamente; por tal motivo, sintetizaremos tales aportes.

El concepto de Patrimonio tomado inicialmente del principio jurídico que remite a la idea de unos bienes que se poseen, ya sea por herencia o por haber sido acumulados a lo largo del tiempo, estuvo ligada estrechamente a la idea de acervo (s.XVIII) de obras estimadas como valiosas y legítimas, y respaldadas por su prestigio histórico y simbólico. Tal consideración resultaba ser estática y asumía que la definición y apreciación de los bienes culturales se encontraban al margen de cualquier conflicto de clases y grupos sociales.

Quedaba oculta la índole de los procesos de conformación y reproducción de patrimonio y se clausuraba toda discusión acerca de su legitimidad.

Dicha concepción sufriría modificaciones sustanciales -en este punto interesa referir básicamente a las producciones generadas en América Latina- con los relevantes desarrollos teóricos disciplinarios producidos inicialmente en la Antropología brasileña y a posteriori en la disciplina mexicana.²

En Brasil se comenzó cuestionando la lógica bajo la cual se fue conformando un patrimonio nacional. Gilberto Velho (1984: 38) y Joaquim Falcao (1984: 24-27) sostuvieron que solo los testimonios relacionados con la etnia blanca, la religión católica y el Estado conducido por una élite política y económica habían sido considerados dignos de conservación. Se plantea el reconocimiento del carácter construido del patrimonio, el atributo de “legitimidad” es redefinido, son incluidas las producciones de amerindios y negros, y se demanda una mayor participación social en los procesos vinculados a las políticas oficiales de patrimonialización y preservación (Rosas Mantecón 1998: 4).³

2- Ana Rosas Mantecón (1998) realiza una excelente síntesis de estos procesos.

3- Son trabajos pioneros los de Antonio Arantes (1984), Benedito Lima de Toledo (1984), Sergio Miceli (1984) y Eunice Ribeiro Durham (1984) entre otros.

En el replanteamiento del tema que se produce en México, los parámetros son semejantes a los brasileños, y serán aportes relevantes las producciones de Néstor García Canclini (1989; 1993) y Guillermo Bonfil Batalla (1989; 1993), sumándose Enrique Florescano (1993; 1997) y Ana Rosas Mantecón (1990).⁴ Determinadas cuestiones resultaban centrales: el reconocimiento de las condiciones desiguales en las que se constituyó y se reproducía el patrimonio; el lugar central de la dimensión política y la necesaria incorporación al análisis -desde esta perspectiva- de la categoría de conflicto, presente tanto en su proceso de definición, como en las políticas de conservación.

Así, el patrimonio sería ya conceptualizado como “construcción social”. Ello implica: que no existe en la naturaleza, no es algo dado ni se trata de un fenómeno social universal; que es un artificio, en el sentido de ser ideado en el decurso de algún proceso colectivo o individual, en algún momento, lugar y para unos fines determinados; y que es o puede ser históricamente cambiante, acorde con nuevos criterios o intereses en nuevas circunstancias (Prats 1997: 19-20). Entonces, el concepto de construcción social no puede ser entendido sin vinculación con la hegemonía; la legitimación de patrimonio se liga estrechamente con tal categoría.

Las innovaciones generadas condujeron a una “ampliación” de los referentes patrimonializables, abarcando expresiones más diversificadas de la cultura y el reconocimiento de otros grupos sociales. El patrimonio referirá ahora no solo a los bienes producidos por las élites, sino también a los elaborados por las clases populares. Y ya no será definido exclusivamente en términos históricos y artísticos, sino más ampliamente como “herencia cultural”, incluyendo cualquier aspecto considerado relevante para la vida humana (Arantes, 1997: 286).

Las renovaciones producidas implicaron una valorización diferente de los criterios de temporalidad asociados usualmente a los bienes y prácticas patrimonializables, abarcando ahora también las expresiones culturales producto del presente (Rotman, 1999).

Tal perspectiva lleva a considerar que la construcción y preservación de patrimonio debe ser entendida como una operación dinámica, enraizada en el presente y a partir de la cual se reconstruye, escoge e interpreta el pasado (Mantecón, 1998: 4-5) y realizada bajo términos y parámetros actuales (Arantes, 1984: 8-9). Y que toda puesta en valor de un bien legitimado como patrimonio, no re-

4- Tales autores incorporaron nuevos núcleos temáticos y ampliaron las perspectivas analíticas. Fue relevante asimismo la incorporación en los estudios sobre patrimonio, de los planteos de Pierre Bourdieu. Estamos citando solamente y para ambos contextos nacionales, textos “de apertura”, que marcaron el rumbo sobre la problemática.

fiere solamente a una cuestión clasificatoria, sino que conlleva siempre un fuerte contenido ideológico. (Fernandez de Paz y Torrico, 1999; Rotman, 2009). Por otra parte, algunos autores discutirán sobre aquellos criterios que tornan a un bien patrimonializable.⁵ De tales planteos nos interesa sólo marcar que para LL. Prats (1997) las pautas propuestas resultan ser flexibles en cuanto a la casuística particular, dado que estas cuestiones se relacionan básicamente con los valores hegemónicos cambiantes, con lo que estipulan las autoridades disciplinarias socialmente sancionadas y con la ratificación social de tales criterios. Ahora bien, el patrimonio se define por su carácter simbólico, por su capacidad para representar simbólicamente una identidad y Prats considera que para que éste exista en tanto tal, debe producirse un proceso de “activación” (1997). Activar un repertorio patrimonial implica escoger determinados referentes para ser expuestos, los cuales quedarán legitimados; se dan diversas activaciones de referentes patrimoniales, los cuales son representaciones simbólicas de versiones (ideológicas) de la identidad (1997: 31).

2. Orientaciones y Dinámica actual

A partir de las transformaciones conceptuales y de enfoque sobre la temática patrimonial -planteados en el punto precedente-, interesa señalar ahora, algunos aspectos puntuales, relevantes y heterogéneos que conforman su dinámica actual.⁶

- Si bien se mantienen los estudios sobre referentes patrimoniales que fueron considerados como tales históricamente y han continuado siendo objeto de examen (patrimonio arquitectónico, histórico, artístico, museístico, entre otros), las transformaciones operadas implicaron análisis que se han ido volcando asimismo hacia otras diversas producciones, y manifestaciones de distintos grupos sociales y con pertenencias heterogéneas -sectores populares, pueblos originarios, etc.- (patrimonio natural, paisajístico, gastronómico, subacuático, manifestaciones artísticas: el tango, el carnaval, expresiones artesanales, tecnologías, conocimientos tradicionales; asimismo han cobrado relevancia los territorios

5- Discusión ya suficientemente tratada en ciertos términos y que no nos interesa retomar aquí. Sintéticamente mencionaremos lo planteos de Joan Prat Carós (1993) y de Llorenç Prats (1997). Según el primero, se han propuesto tres criterios al respecto: 1. la pérdida de funcionalidad de un bien; 2. su escasez; 3.- el “valor agregado” -su sentido sagrado- (1993:129-130). Para LL. Prats, la selección de ciertos bienes como integrantes del patrimonio, se realiza a partir de unas fuentes de autoridad, de “sacralidad”, caracterizadas por ser extraculturales, universales, esenciales y por tanto inmutables; tales criterios de legitimación (fijados por el Romanticismo) comprenden: la naturaleza, la historia y el genio; ellos conforman un pool virtual de referentes simbólicos patrimoniales y su fuerza para legitimar la realidad social proviene del hecho de que están más allá del orden social y de sus leyes (1997: 22-24, 27).

6- Éstos no agotan la totalidad de cuestiones y orientaciones actuales; hemos optado por una marcación de diversos tópicos en detrimento del desarrollo en extenso de una única problemática y una focalización preferencial, pero no exclusiva, sobre nuestro país.

-desde la consideración y tratamiento de éstos como patrimonio, hasta el interés por las consecuencias transformadoras de los procesos patrimoniales sobre los mismos). Podemos señalar que parte de las modificaciones planteadas se dan en contextos de reivindicaciones clasistas, de carácter étnico, de demandas de derechos de ciudadanía y de procesos políticos que comprenden tanto sectores urbanos como rurales.

-. Pero además, más allá de la incorporación de “nuevos” referentes,⁷ interesa la aplicación de un enfoque que tiende por una parte a visualizar los bienes/expresiones patrimoniales en forma de composiciones abiertas (Rotman, 2000), y por la otra, apuesta a un tratamiento de los elementos culturales, no centrado en el sentido interno de los objetos, sino en los procesos de producción y circulación social y en los significados que diferentes sujetos les atribuyen (Rosas Mantecón 1998: 4; Florescano 1993).

-. Respecto de las actividades de gestión y preservación patrimonial, resultan de interés las modificaciones producidas en relación con el patrimonio arqueológico; en este caso hubo una apuesta fuerte respecto de la legislación y posicionamientos académicos reflexivos acerca del objeto de estudio disciplinario y del relacionamiento entre investigadores y pueblos originarios (sector vinculado profundamente con esta problemática) por lo menos en la intencionalidad de los planteos.

Respecto de la Antropología Social, los casos de referentes patrimoniales no asociados necesariamente a lugares específicos, que comportan temporalidades disímiles e involucran a productores manifiestos y operantes, presentan características y problemáticas que demandan formas de gestión y protección cuyo diseño e implementación todavía requiere desarrollos y “ajustes”, constituyendo aún un desafío pendiente.

En la actualidad se proponen diversas acciones posibles en relación con el tópico tratado. Interesa retomar el planteo de Ana María Ochoa Gautier, quien señala que el problema reside en que generalmente ninguna de las formas de preservación resulta evidente y en todas subyacen tramas políticas e ideológicas. En esa medida, una política de conservación debería comenzar por tornar visibles los conflictos que atraviesan las prácticas y las decisiones sobre éstas, descubriendo así tales tramas no explícitas. La cuestión, entonces, no sería tanto de conservación, como de establecimiento de políticas estatales que tiendan a

7- La expresión “nuevos” implica no la novedad de su existencia, sino la de su reconocimiento como tales. Por otra parte, las manifestaciones patrimoniales enunciadas no agotan la emergencia continua de “otros” patrimonios.

equilibrar la distribución de poder, permitiendo que las representaciones de distintos grupos sociales adquieran validez; el problema, en definitiva es de justicia social y cultural (2001:17).

-. Cabe referir por otra parte, al tema de la distinción planteada entre patrimonio material (tangible) y patrimonio inmaterial (intangibile); aún vigente en la medida que se prosigue recurriendo a tal denominación y/o aplicación en ciertos ámbitos, tanto a nivel académico, como en organismos institucionales y en normativas nacionales e internacionales. Resulta pertinente aclarar que UNESCO, a través de la “Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” adoptó en el 2003 el concepto de “patrimonio cultural inmaterial” (PCI) en reemplazo de la categoría “cultura tradicional y popular” utilizada en 1989. El PCI comprende “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural” (Art. 2.);⁸ la proposición alude fuertemente a lo tradicional, lo oral y lo popular.⁹

Los aspectos analíticamente problemáticos de tal distinción conceptual entre patrimonio tangible e intangible son suficientemente conocidos y no reproduciremos por tanto aquí tal discusión.¹⁰ Advertiremos brevemente que tal separación entre lo físico/material y lo inmaterial/oral resulta inviable, ambos aspectos están ineludiblemente unidos y se articulan en cualquier expresión cultural y patrimonial. Es más, ya ha sido señalado que lo intangible se agrega a lo tangible de un bien y tal condición coadyuva a su legitimación como patrimonio, en tanto ésta será resultado de las luchas por la imposición de sentido; son los significados, los usos y valoraciones que se atribuyen a las expresiones culturales, los factores que determinan su carácter y por tanto su inclusión en el campo patrimonial (Gorosito Kramer, 2001).

-. Por otra parte, interesa marcar que luego de las renovaciones producidas en el tema -señaladas en el punto 1 y ubicadas temporalmente en los 70' y atravesando los 80'-, se fueron incrementado los trabajos sobre la problemática. Sin

8- Los ámbitos de su manifestación son: tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, rituales y actos festivos, conocimientos relacionados con la naturaleza y el universo y técnicas artesanales tradicionales.

9- La Convención que pauta tal autonomización de patrimonios, plantea concepciones tendientes a identificar a las manifestaciones culturales de los sectores subalternos sobre todo, con las formas intangibles, o en todo caso a jerarquizar diferencialmente este aspecto en las producciones de tales grupos; muestra además dificultades para comprender el patrimonio como construcción social y proceso; carece además de referencias a los contextos políticos y socioeconómicos en que se desenvuelven los patrimonios. Puede consultarse Mónica Rotman y Alicia Castells (2007).

10- Si marcamos que las dificultades apuntan a aspectos teóricos y conceptuales y a los supuestos subyacentes en tales planteos.

embargo, han tendido a prevalecer aquellos orientados a los estudios de caso; centrados en distintos aspectos del patrimonio constituyen aportes apreciables, sin embargo, no se observa una producción teórica significativa¹¹. Es preciso retomar la problematización y discusión a ese nivel, en aras de procurar una mayor profundidad y riqueza en el análisis y conocimiento de la problemática patrimonial.

-. Por lo demás, en la actualidad, las vinculaciones del patrimonio con algunos tópicos, si bien no es novedosa, presenta un incremento relevante; tal es el caso de la “actividad turística”; se produce una situación similar respecto de los emprendimientos inmobiliarios. Otras temáticas, p. e. el “desarrollo” (antes “sustentable”, ahora “sostenible”), objeto de estudio ya tiempo atrás en relación con procesos de patrimonialización (y con una apreciación positiva en producciones documentales de organismos internacionales y en dependencias locales), también ha aumentado su magnitud en las últimas décadas.¹² Tales tópicos vinculados con la mercantilización del patrimonio y su relación con el mercado, conforman hoy un tema de primer orden.

Sobre las cuestiones mencionadas en este ítem, interesa plantear a modo de ejemplo, una reflexión sobre el giro experimentado por la expresión “puesta en valor”. Si en un principio, ésta aludía a la recuperación, preservación, de referentes patrimoniales estimados valiosos, implicando su legitimación y comportando su reconocimiento, con los años se operó un corrimiento en tal acepción. La misma ha referido a los atributos enunciados, pero incorporando aspectos económicos y remitiendo finalmente cada vez más específicamente a éstos últimos; se daría incluso una inversión, en la cual la dimensión simbólica, opera en carácter de “valor agregado”. Es más, ésta última puede actuar como “disparador” de procesos de patrimonialización, no obstante, la expresión “puesta en valor” ya está haciendo referencia esencialmente a su valorización en términos económicos.¹³ En tal sentido, en numerosos casos se observa precisamente que este giro en el uso del término, no sólo se ha incorporado, sino que en cierta

11- Entendemos que las propuestas de José Reginaldo Goncalves por ejemplo (independientemente del carácter de la apreciación que generen entre los especialistas), apuntan a una intervención en este sentido. Sintetizando sus planteos, el autor afirma que el patrimonio podría ser considerado una “categoría de pensamiento”, presente y relevante para la vida social y mental de toda sociedad humana - debiendo ser contextualizado en términos culturales e históricos- (2003: 22 y 2007: 241) [nuestra traducción]. Asimismo plantea la posibilidad de que el mismo sea pensado en términos etnográficos, analizándolo como un “hecho social total” (retomando el concepto de Marcel Mauss), (2003:23). Agenor Texeira Pinto Farias (2010) retomaría dichos planteos, asociados específicamente a sus investigaciones sobre pueblos originarios.

12- Razones de espacio solo posibilitan tales señalamientos aunque no, lamentablemente, su tratamiento pormenorizado.

13- Las estrategias de “puesta en valor” son procedimientos para que los patrimonios generen ingresos, pero continúen representando los valores más ideales y abstractos que simbolizan (Gorosito Kramer, 2007: 230).

forma se está naturalizado (Rotman, 2014).

Continuando con el tema de las vinculaciones patrimonio- mercado, se está observando en las últimas décadas una tendencia cada vez mayor a la captación del primero por parte de diversos agentes relacionados con el mercado,¹⁴ que se traduce en una multiplicidad de prácticas económicas. Este punto es central: considerando que el mercado (nacional y transnacional) opera con una dinámica en la cual el capital fluye –por su propia inercia- hacia aquellos ámbitos (ramas, empresas, industrias) que le ofrezcan la máxima valorización posible (Bartra, 1979), tal lógica implica una búsqueda continua de nuevas operatorias y dispositivos que contribuyan eficazmente a maximizar el régimen de acumulación. Podríamos pensar, acorde a lo expuesto, en el señalado “auge” del patrimonio como una estrategia más en el proceso de acumulación económica del capitalismo en su etapa actual. Desde dicha perspectiva se explicaría, al menos en parte, la continua incorporación de amplios referentes patrimoniales y el fuerte interés de que resulta objeto el patrimonio: valorado en tanto factor de beneficio económico, pero a la vez presentado como tema desideologizado y despolitizado, con un fuerte subrayado de su carácter simbólico, representativo de la “cultura” de una sociedad (Rotman, 2014).

-. Respecto de los sujetos sociales que conforman y se incorporan al campo patrimonial (tema profusamente tratado en la bibliografía), nos interesa señalar aquí, el desempeño e intervención de un organismo internacional prominente abocado a la problemática del patrimonio: UNESCO (operante a través de sus órganos ejecutores en la materia).¹⁵

El análisis de la documentación y de las prácticas de la institución resulta relevante dado que el organismo sugiere orientaciones respecto de las políticas patrimoniales de los estados, opera como espacio de generación de concepciones, recomendaciones, líneas de acción y gestión sobre el tema, así como ámbito de control del desempeño de las naciones; UNESCO fija agenda sobre patrimonio. Nos interesa en este ítem la dinámica respecto de dos piezas documentales producidas desde la institución: la “Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural” (1972) - en vigencia desde 1975- y la “Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial” (2003). En ambas, hay una exhortación a los estados a realizar presentaciones para formular (previa

14- La novedad no consiste en la intervención de este actor social en el campo patrimonial, ya señalada suficientemente en los estudios sobre el tema; sino en la intensificación de su participación actual.

15- Tratándose de un tema con múltiples aristas, nos vemos obligados a realizar un recorte del mismo y a tratar brevemente las proposiciones presentadas.

evaluación), “Listas de Patrimonio”, que darían cuenta de aquellos referentes poseedores de un valor “excepcional” para la Humanidad, dignos de ser reconocidos, legitimados y preservados. El proceso de presentaciones llevadas a cabo por los estados y de Declaratorias habilitantes por parte de UNESCO adquirió suma intensidad en los años posteriores a la aprobación de tales normativas.

Entre los años 1978 y 2014, contabilizamos un total de 1334 Declaratorias comprendiendo 161 países. En el período 2008-2014, las correspondientes a la “Lista de Patrimonio mundial Cultural y Natural” sumaban 1007 (UNESCO. World Heritage List). Las incluidas en la “Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad” ascendían a 327 elementos en el lapso 2008-2013 (UNESCO. Listas del patrimonio cultural inmaterial y Registro de mejores prácticas de salvaguardia).

Argentina suma 10 Declaratorias para el período 1981-2014; 4 corresponden a bienes “naturales” y 5 a bienes “culturales” (UNESCO. World Heritage List), y 1 a la categoría de “Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”: el Tango -1999- presentación conjunta con Uruguay- (UNESCO, 2009). En el 2014 se agrega el denominado “Camino del Inca” presentación en conjunto con Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador y Chile.

Las Declaratorias de UNESCO convalidan su condición de organismo con carácter de experto, detentando poder de decisión, siendo concebido como la autoridad legítima que determina y otorga reconocimiento a los referentes nacionales que pretenden integrar las “Listas” de patrimonio mundial¹⁶, generando una aceptación acrítica de sus enunciados y políticas. Estas operatorias (el reconocimiento de referentes nacionales como “Patrimonio de la Humanidad”), actúan en los estados simultáneamente en un doble plano: brindando prestigio simbólico y generando la creencia en el rédito económico (comprendido ampliamente en términos de la asociación del patrimonio con la industria turística y los emprendimientos inmobiliarios y empresariales) que se presupone conllevará tal distinción.

-. Entre los lineamientos de UNESCO, se observa que se ha fortalecido y profundizado la asociación del patrimonio con el tópico del “desarrollo sostenible” (en numerosos casos en vinculación con el turismo). En el 2012 el organismo refuerza su atención sobre esta relación y elabora un documento que lleva explícitamente por título “Patrimonio Mundial y Desarrollo Sostenible. El papel de las comunidades locales (40 años, 1972-2012)”.

16- Se trataría del poder de imponer en definitiva una visión y una definición sobre los “otros” (Bourdieu, 2006: 170).

Estudios socio-antropológicos han abordado desde una perspectiva crítica tal tema, cuestionando que se trate de una modalidad operativa que contribuya a una mejora en la calidad de vida de las poblaciones subalternas que habitan básica (pero no únicamente) en los países periféricos, y garantice su reproducción socioeconómica.

UNESCO promueve un vínculo que compromete a las poblaciones locales, demandando su participación activa en acciones de protección, conservación, administración y otras, respecto del patrimonio, y plantea considerar la integración de proyectos sostenibles de las comunidades en las actividades de planificación patrimonial. No obstante, de esta manera, la responsabilidad y los costos de la preservación y salvaguardia del patrimonio van siendo transferidos a las poblaciones bajo la retórica del “desarrollo sostenible”. Nos interrogamos, necesariamente, acerca de las posibilidades reales de las comunidades locales de ser beneficiarias de tal colaboración, así como de la contribución de dichos proyectos sostenibles a la reproducción socioeconómica de las mismas (Rotman, 2014).¹⁷

-. Por otra parte y prosiguiendo con UNESCO, entendemos que una perspectiva analítica crítica debe orientar el examen de aspectos de su acervo documental y de sus prácticas. Algunos investigadores sostienen que desde las últimas décadas, el organismo habría variado su posición activa en defensa del patrimonio mundial, deslizándose hacia la esfera del mercado y la participación y el beneficio del capital y respondiendo a las presiones políticas y económicas que las principales potencias internacionales imponen a los estados nacionales que integran la institución (Franco, 2007: 20-21).

En esta línea y respecto del accionar de UNESCO ante situaciones de conflictos bélicos, mencionaremos brevemente el caso de Iraq.¹⁸

Joaquín Córdoba Zoilo (1997), en un Informe que forma parte de una selección de textos del Tribunal Internacional por Crímenes Contra la Humanidad Cometidos por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Iraq (reunido en Madrid), analiza como en los años 90, con el inicio de hostilidades entre EE.UU. e Irak, las tropas de la coalición afectaron gravemente numerosas

17- El caso de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina), declarada “Patrimonio de la Humanidad” en el año 2003, es significativo. Diversas investigaciones revelan que los beneficios que supuestamente aportó tal Declaratoria, no comprenden a toda la sociedad y no implican necesariamente una mejora en las condiciones de vida de los sectores subalternos, siendo que la inequidad y la desigualdad permean la distribución de las utilidades obtenidas a partir de los emprendimientos llevados a cabo con motivo de tal nominación. Ver entre otros: Belli, Elena y Ricardo Slavutsky. 2008. “Consecuencias prácticas de la patrimonialización de la Quebrada”. *ILHA*, 8, No 1 y 2. pp. 397 a 415.

18- No podemos profundizar aquí diversas derivaciones respecto de este conflicto que involucraban a UNESCO.

zonas monumentales, edificios históricos, museos y yacimientos arqueológicos; y pese al vigoroso cuerpo normativo internacional existente -respecto de las acciones bélicas que involucran a países con zonas patrimoniales en situación crítica-, la UNESCO y la ONU asumieron una actitud de pasividad, escasa intencionalidad y eficacia, frente a los actos bélicos que estaban destruyendo el patrimonio cultural iraquí.

Se estimaría que la institución, ante determinadas situaciones conflictivas que involucran a grandes potencias en tensión con países no hegemónicos, ha mostrado inoperancia en sus intervenciones. Tal proceder podría responder a una dinámica propia del organismo, pero habilita inexorablemente la reflexión respecto de la posición ideológica del mismo y de su dimensión política, en un contexto histórico determinado.

3-. A modo de cierre

-. La categoría de patrimonio se ha ido dilatando, atravesando un proceso intenso de constante expansión durante las últimas décadas; adquiriendo el carácter de omnicomprensiva, heterogénea, produciéndose en tal transcurso un desdibujamiento en su concepción y una flexibilidad que tiende a tornar imprecisa su definición, contenido y usos sociales. Ello abre nuevos interrogantes y marca la necesidad al presente de proceder a una reflexión teórica, metodológica y política.

La continúa complejidad adquirida por el campo patrimonial, requiere de un esfuerzo intelectual que posibilite la construcción de perspectivas que apunten a sustentar y viabilizar la capacidad analítica de la categoría, al mismo tiempo que tiendan a mantener, a asegurar su capacidad como estrategia, como recurso de confrontación, de demanda, de sectores sociales que bregan y disputan por su reconocimiento y legitimación, dado que, como se ha explicitado, el patrimonio es permeado por la desigualdad, el conflicto y el poder; en tal sentido la dimensión político-ideológica resulta co-constitutiva del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

AGUDO TORRICO, Juan y Esther FERNANDEZ DE PAZ. 1999. "Introducción". En: Esther Paz y Juan Torrico (coord.): *Patrimonio Cultural y Museología*. Santiago de Compostela, FAAEE. pp. 7 a 15.

ARANTES, Antonio. 1984. *Produzindo o passado*. Sao Paulo, Brasiliense.

ARANTES, Antonio. 1997. "Patrimonio cultural e Nacao". En: Angela Maria Carneiro Araujo (org.): *Trabalho, cultura e cidadania*. Sao Paulo, Scritta. pp. 275 a 290.

BARTRA, Armando. 1979. *La explotación del trabajo campesino por el capital*, México, Macehual.

BONFIL BATALLA, Guillermo. 1989. "Identidad Nacional y Patrimonio Cultural: los conflictos ocultos y las convergencias posibles". En: Rita Ceballos (ed.): *Antropología y Políticas Culturales*. Buenos Aires.

BONFIL BATALLA, Guillermo. 1993. "Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados". En: Enrique Florescano (comp.): *El patrimonio cultural de México*. México. FCE. pp. 19 a 39.

BOURDIEU, Pierre. 2006. "La identidad y la representación: elementos para una reflexión crítica sobre la idea de región". *Ecuador Debate*, No 67, CAAP. pp. 165 a 184.

CÓRDOBA ZOILO, Joaquin. 1997. "Consecuencias de las sanciones sobre el patrimonio histórico-cultural de la Humanidad en Iraq". En: Carlos Varea y Angeles Maestro (eds): *Guerra y sanciones a Iraq. Naciones Unidas y el 'nuevo orden mundial*. Disponible en: https://www.nodo50.org/csca/iraq/trib_int-96/hist-cult.html [24 de mayo, 2014].

FALCÃO, Joaquin Arruda. 1984. "Política Cultural e Democracia: a preservação do patrimônio histórico e artístico nacional". En: Sergio Micelli (org.): *Estado e Cultura no Brasil*. São Paulo, DIFEL. pp. 21 a 39.

FLORESCANO, Enrique. 1993. *El patrimonio cultural de México*. México, FCE.

FLORESCANO, Enrique. 1993. "El patrimonio cultural y la política de la cultura". En: Enrique Florescano (comp.): *El patrimonio cultural de México*. México, FCE. Pp. 8 a 18.

FLORESCANO, E. 1997. *El patrimonio nacional de México*, Tomos 1 y 2. México, FCE- CONACULTA.

FRANCO, Iván. 2007. *Los Proyectos neoliberales sobre cultura y patrimonio cultural*, México, Universidad Autónoma de Yucatán.

GARCIA CANCLINI, Nestor. 1989. *Quienes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social*. Ponencia presentada en las Jornadas-Taller El Uso del Pasado F. Cs. Ns. Y Museo. Disponible en: http://www.academia.edu/4254062/39740485_Canclini_Quienesusanelpatrimonio (1 de abril, 2010).

GARCIA CANCLINI, Nestor. 1993. “Los usos sociales del Patrimonio cultural”. En: Enrique Florescano (comp.): *El patrimonio cultural de México*. México. FCE. pp. 41 a 61.

GONCALVES, Reginaldo. 2003. “O Patrimônio como categoria de pensamento”. En Regina Abreu e Mario. Chagas (orgs.): *Memória e Patrimônio: ensaios contemporâneos*. Río de Janeiro. DPA, FAPERJ, Unirio. pp. 21 a 29.

GONCALVES, Reginaldo. 2007. “Os limites do Patrimônio”. En: Manuel Ferreira Lima Filho, Cornelia Eckert y Jane Beltrao (orgs.): *Antropologia e Patrimônio Cultural. diálogos e desafios contemporâneos*, Blumenau, Editora Nova Letra, pp. 239 a 248.

GOROSITO CRAMER, Ana María. 2001. “Patrimonio y Propiedad”. En: *Memorias, Identidades e Imaginarios Sociales*. Comisión para la preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. pp. 37 a 43.

GOROSITO KRAMER, Ana María. 2007. “El patrimonio aborigen y los patrimonios oficializados”, en Carolina Crespo, Flora Losada y Alicia Martin (eds): *Patrimonio, políticas culturales y participación ciudadana*. Buenos Aires, Antropofagia. pp. 207 a 231.

LIMA DE TOLEDO, Benedito 1984. “Bem cultural e identidade cultural”. *Revista do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional*, Rio de Janeiro, Vol. 20, pp. 29 a 32.

MICELI, S. 1984. *Estado e cultura no Brasil*, São Paulo, Difel.

OCHOA GAUTIER, Ana María. 2001. “El Patrimonio Intangible en un mundo globalizado: De que memoria estamos hablando? En: *Memorias, Identidades e Imaginarios Sociales*. Comisión para la preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. pp.11 a 17.

PRAT, CARÓS, Joan. 1993. “Antigalles, relíquies i essències: Reflexions sobre el concepte de patrimoni cultural”. *Revista d'Etnologia de Catalunya*. 3. Barcelona. pp. 122 a 131

PRATS, Llorenc. 1997. *Antropología y Patrimonio*. Barcelona, Ariel.

RIBEIRO DURHAM, Eunice. 1984. “Cultura, patrimonio, e preservação”. Em: Antonio Arantes (org.): *Produzindo o passado*. São Paulo, Brasileira. pp. 23 a 58.

ROSAS MANTECÓN, Ana. 1990. “Rescatar el centro. Preservar la historia”. *Ciudades*. No 8. pp. 15 a 21.

ROSAS MANTECON, Ana. 1998. “Presentación”. *Alteridades*, No. 16. México. pp. 3 a 9.

ROTMAN, Mónica. 1999. “El reconocimiento de la diversidad en la configuración del patrimonio cultural: cuando las artesanías peticionan legitimidad”. En: Esther Paz y Juan Torrico (comp): *Patrimonio Cultural y Museología*. Santiago de Compostela, FAAEE. pp. 151 a 160.

ROTMAN, Mónica. 2000. “Patrimonio cultural: criterios de construcción y legitimación patrimonial”. Ponencia presentada en 50º Congreso de Americanistas. Varsovia.

ROTMAN, Mónica, CASTELLS, Alicia. 2007. “Patrimônio e Cultura: processos de politização, mercantilização e construção de identidades”. En (Manuel Ferreira Lima, Cornelia Eckert, Jane Beltrao (org.): *Antropologia e Patrimônio Cultural: diálogos e desafios contemporâneos* Editora Nova Letra. Blumenau, Fundação Ford/ABA. pp. 57 a 79.

ROTMAN, Mónica. 2009 "El Campo Patrimonial: Procesos de configuración y problematización de alteridades". *Revista Memória em Rede*, Pelotas, Vol.1, No 1, 2009/ 2010. UFPel.

ROTMAN, Mónica. 2014. "Observaciones sobre condiciones actuales del Patrimonio: Orientaciones e intervenciones complejas". *Cadernos NAUI- Nucleo Dinámicas Urbanas y Patrimonio Cultural*. UFSC.

TEXEIRA PINTO FARIAS, Agenor. 2010. "Estado Nacao, etnicidade e patrimonio cultural: memoria e cultura material no comercio do artesanato indígena". En: José Hernandez Lopez, Mónica Rotman y Alicia Castells (orgs.): *Patrimonio y Cultura en América Latina: nuevas vinculaciones con el estado, el mercado y el turismo y sus perspectivas actuales*, México, Universidad de Guadalajara. pp. 137-159.

VELHO, Gilberto. 1984. "Antropologia e patrimonio cultural". *Revista do patrimonio histórico e artístico nacional*, Sao Paulo, No. 20. pp. 37 a 39.

Fuentes documentales UNESCO

UNESCO. 1972. *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [4 de mayo, 2014].

UNESCO. 2003. *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00006> [10 de junio, 2014].

UNESCO. 2009. *Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad*. <http://www.unesco.org/culture/ich/doc/src/06859-ES.pdf> [6 de mayo, 2014].

UNESCO. World Heritage List, World Heritage Centre. Disponible en: <http://whc.unesco.org/pg.cfm?cid=31&mode=table> [2 de Julio, 2014].

UNESCO. Listas del patrimonio cultural inmaterial y Registro de mejores prácticas de salvaguardia. Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00559> [2 de julio, 2014].

.

.